



Provincia de Rio Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

*Agropecuario* (B)

DOCUMENTACION			
Reg. N°	1	1536	
Top. N°	0	0092	
Fecha	03	03	98

VIEDMA, 18 FEB 1997

VISTO:

El Expediente n° 14.397 -DNP- 1997 del registro del Consejo Provincial de Educación, sobre clausura escuelas primarias en las Delegaciones Regionales ATLANTICA, SUR, ANDINA, VALLE MEDIO y VIEDMA,

CONSIDERANDO:

Que se ha registrado incremento de matrícula para el año 1997 en la Escuela Primaria Común n° 125 -3ra.B- de EL PASO, de pendiente de la Delegación Regional VIEDMA;

Que se debe dar respuesta con premura al requerimiento planteado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DEJAR sin efecto en la Resolución n° 58/97, en sus artículos 1º y 2º lo referido a la clausura de la Escuela Primaria Común n° 125 (3ra.B) de EL PASO y la baja de un (1) cargo de Director de 3ra. Categoría.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese a la Supervisión Escolar respectiva dependiente de la Delegación Regional VIEDMA, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, dése intervención a la Dirección General de Administración para la realización de los ajustes presupuestarios que corresponda, y archívese.-

RESOLUCION N° 107  
DNP/CAE.-

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

CARLOS ALBERTO ENNAL  
a/c. Secretaría General  
Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

*[Handwritten signature]*  
Lic. RAUL O. OTERO  
PRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DE RIO NEGRO